

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

AMLO INSTRUYE A LA MARINA A ABRIR ARCHIVOS PARA ACLARAR GUERRA SUCIA

No repetición. El presidente Andrés Manuel López Obrador pedirá a la Marina que abra sus archivos y se puedan esclarecer hechos durante la llamada Guerra Sucia. "Es algo que a todos nos interesa, castigar a los responsables y, sobre todo, el que no se repitan estos actos", dijo.

Editor: Alonso Jiménez Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditores: Antonio Ortega y Sergio Bibriesca Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Pamela Alvarez

CELEBRAN MAY Y RAMÍREZ CUEVAS

Tiran suspensión a obras de Tren Maya; siempre fue legal: Fonatur

"Vamos a recurrir ante el tribunal colegiado, porque trabajos han sido ilegales desde el inicio", responden ambientalistas

"Deja de surtir efectos la suspensión definitiva a los actos reclamados que se concedió a la parte quejosa"

JAVIER MAY / Director de Fonatur

"El gobierno federal claramente utiliza todo su poder para continuar gastando el erario en destrozando la naturaleza"

COMUNICADO DE LA ONG DMAS

Suspensiones deben mantenerse hasta que se resuelva el fondo, dice organización

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Javier May, celebró que un juez federal de Mérida haya revocado las suspensiones definitivas que frenaban la construcción del Tren Maya.

A través de Twitter, May señaló que "la obra siempre ha sido legal, pero atendimos todos los requerimientos del juez para no dejar duda".

En el mismo mensaje, el director de Fonatur compartió una foto de la sentencia en la que se lee que el juez declara que "deja de surtir efectos la suspensión definitiva a los actos reclamados que se concedió a la parte quejosa y, por ende, las autoridades responsables podrán iniciar o continuar las obras".

Por otra parte, Jesús Ramírez, vocero de Presidencia, señaló que el juez "consideró que fueron atendidas las condicionantes establecidas. Así continúan los trabajos del tren, respetando la ley y el medio ambiente".

José Urbina, Pepe, uno de los buzos que interpusieron el amparo para frenar el tren, aseguró que no habían recibido la notificación por

parte del juez hasta ayer, al cierre de edición.

Urbina dijo a EL FINANCIERO que, a pesar de no haber recibido una notificación oficial, "estamos preparados para continuar con el curso legal como debe de ser".

En este sentido, agregó que se va a recurrir ante un tribunal para demostrar que la manifestación de impacto ambiental (MIA) no debió de haber sido aceptada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Parte de lo que ha reclamado Pepe es que la MIA que presentó Fonatur había estado mal hecha, ya que, en principio, se realizó después de que iniciaran las obras, algo que va en contra de la Ley de Protección Ambiental, pues este documento se debía haber presentado antes de que se impactara el ambiente con la construcción.

Esta postura fue sostenida por la organización Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS), quien expuso que, de confirmarse, "vamos a recurrir esta resolución ante el tribunal colegiado, porque las obras han sido ilegales desde un principio".

A través de un comunicado, la organización detalló que las suspensiones se deben de mantener hasta que se resuelva el fondo del asunto.

Al mismo tiempo, recordó que también se demandó a Semarnat por "el otorgamiento de ese resolutive de impacto ambiental extemporáneo, ambiguo (y) contrario, no sólo a la ley que regula el equilibrio ambiental, sino contrario también a normas federales".

La ONG expuso que esperan que el Juzgado Primero y el tribunal colegiado no cedan a presiones de las autoridades.

Según la organización, "el gobierno federal claramente utiliza todo su poder para continuar gastando el erario en destrozando la naturaleza".

Por otro lado, el experto en derecho ambiental y académico de la UNAM Raziell Villegas explicó que, primero, es necesario ver el expediente para entender el fallo del juez.

"De lo poco que se puede ver, parece que puso condicionantes. Ordenó detener los trabajos hasta que se acredite que se cumplió con las condicionantes que vienen en la MIA", detalló.

En entrevista con EL FINANCIERO, Villegas expuso que, por lo que se puede ver, se cumplió con una fianza que establece la Ley General de Equilibrio Ecológico. Al mismo tiempo, recordó que existen otras dos suspensiones que aún se tienen que respetar, por lo que la obra no se debería de poder reanudar de manera inmediata.



AVANCE. El tramo 2 del Tren Maya, con rieles, durmientes y trazos ya instalados.

CUARTOSOLURO